República de Colombia

Departamento de Santander

Municipio de California

ACTUALIZACION

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**MUNICIPIO DE CALIFORNIA**

VICTOR ARMANDO ARIAS CELIS

ALCALDE MUNICIPAL

ANDRES FELIPE LIZCANO SUAREZ

TESORERO MUNICIPAL

California, marzo de 2012

# INTRODUCCION

Para la presentación del proyecto de acuerdo vigencia fiscal 2012, es de requisito legal presenta el marco fiscal de mediano plazo, el cual se proyecta con lo s datos presupuestales y contables a corte de septiembre u octubre del año 2011, por tal motivo se hace necesario actualizar dicho documento una vez se tienen los datos de ingresos y gastos ejecutados al 100% de la vigencia 2011, y con los datos destinados mas reales o estimados que podamos tener para la vigencia 2012, como son los conpes, recaudos, convenios, estado de la deuda etc.

En el ejercicio de la formulación y elaboración del PLAN DE DESARROLLO ***“POR CALIFORNIA LA UNIDAD”,*** se deben tener unos indicadores y lineamientos que nos permitan construir un plan de desarrollo alcanzable en cuanto a los recursos esperado obtener o recaudar duran el próximo cuatrienio.

De aquí la importancia de modificar o actualizar el capítulos que tienen que ver con las proyecciones financieras en cuantos a los ingresos y gasto contemplado en el MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (2012-2021), pues nos permite tener como referencia información mas veras, para logra que el PLAN DE DESARROLLO ***“POR CALIFORNIA LA UNIDAD”,*** se acorde para la comunidad californiana, a la gestión realizada por la Administración municipal, en liderada por su Acalde VICTOR ARMANDO ARIAS CELIS.

# FINANCIAMIENTO

El Municipio de california se financia principalmente de los recursos destinados por el Sistema General De Participaciones, de los cuales el 4% son para asignaciones especiales (fonpet y alimentación escolar) y un 96% para la distribución sectorial, propósito general, salud, educación, agua potable y saneamiento básico. Los recursos de propósito general hacen referencia a los de libre destinación, cultura y deporte y libre inversión.

Otras transferencia del orden nacional y departamental hacen parte de las fuentes de financiación para California, como son los recursos gestionados antes el instituto nacional de vías, el departamento de Santander, y la corporación para la defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB.

Adicionalmente de los recursos propios son es otra fuente de financiación para el municipio, de los cuales los impuesto de industria y comercio y predial son los mas relevante así como también otro ingresos no tributarios, como son las contribución para contrato de obra¸ alquiler de maquinaria y equipo, y las venta de servicio publico.

Otras fuente de financiación son los recursos del balances han sido el origen más utilizado en materia de financiamiento del Municipio, y los del Servicio de la Deuda han sido el segundo en representatividad que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando montos de recursos de una vigencia a otros como recursos del balance o saldos no ejecutados de las vigencias anteriores. Esta situación es determinada principalmente por el cronograma de giros de los recursos provenientes de los Conpes.

Actualmente el Municipio de California presenta o tiene un crédito por valor de $120.000.000 a una tasa de interés del 9.7612%, con un plazo de 5 años y que a la fecha estado de la deuda es de 106 millones de pesos.

# PROYECCIONES

Para la proyección de los recursos del Municipio en la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo se parte de la información histórica de la ejecución presupuestal que el municipio ha reportado al DNP, demás entes de control y fiscalización de la nación, y se realizan unos supuestos o proyecciones encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, especialmente la señalada por la Ley 617 de 2000; teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo.

Para la programación de los ingresos y gastos del presupuesto de la vigencia fiscal 2012 se presentan las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el de presupuesto de la vigencia, 2012 y subsiguientes.

# CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE INGRESO

La estimación del recaudo de los diferentes impuestos se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, se tienen en cuenta el recaudo del impuesto de industria y comercio, y el predial, dado que son los impuestos más representativos del municipio y donde se tiene algún grado de maniobrabilidad. En el caso especifico del impuesto de industria y comercio se estableció un estudio que nos proyectara el recaudo real que debe tener la administración municipal, si se hace una buena gestión para la captación de dichos recursos. Pues se ha determinado de que las grades contratista de las multinacionales exploradoras de oro no cancela o liquida incorrectamente el impuesto de industria y comercio.

En la proyección de los ingresos totales para el año 2012, se ha determinado que éstos crecerán hasta alcanzar la suma cercana a DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA UN MILLONES DE PESOS ($2. 831 millones) Moneda Corriente.

Teniendo en cuenta una tasa de inflación del 3% al interior del total de ingresos se estimaron ingresos propios (Ingresos tributarios, y no tributarios) por la suma de MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1085 Millones) moneda corriente, con una estimación de crecimiento en su recaudo nominal del 108% frente al presupuesto del año 2011.

En cuanto lo que tiene que ver con el Sistema General de Participaciones –SGP para la elaboración de este presupuesto se tuvo la información de los conpes 145, ultima doceava parte de 2011, el conpes 146 de educación y el conpes 148 relacionado con agua potable y saneamiento básico, salud publica y subsidiada y propósitos general y 149 de educación y ajustes.

En atención a lo anterior el valor mínimo básico apropiado por el Municipio de California por concepto del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2012 corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS TREINTA NUEVE MILLONES DE PESOS ($1439 millones) Moneda Corriente, teniendo en cuenta que aun falta un ajuste del 45% para agua potable y saneamiento básico.

Para la estimación del presupuesto de la vigencia 2012 los ingresos corrientes se establecen sobre una base con valores recaudados acumulados en 2011, pero como se menciono anteriormente excepto para el impuesto de industria y comercio el cual se proyecto con base aun estudio que estable realmente los valores que deben ingresar por este concepto, y que se plasma aquí, para que sea un compromiso de gestión de esta Administración.

En los ingresos de capital, la fuente principal corresponde al SGP, seguidamente están otros ingresos de capital en los que se encuentra principalmente los recursos de balances entre otros y por ultimo tenemos las regalías.

Se continúa con una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ello fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

# CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS

Se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia, dando mayor control a los gastos y a la reducción de los costos de funcionamiento de la administración dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 617 de 2000, buscando con ello fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

El total de gastos de la vigencia 2012 ascenderá la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($2565 millones) Moneda Corriente, correspondiente a $ 636 millones de funcionamiento y $ 1923 millones para gastos de inversión.

Se proyectan los gastos corrientes teniendo como límite lo exigido por la ley 617 de 2000, identificando y estimando los gastos recurrentes y que son indispensables para operar y mantener las diversas obras de infraestructura y sociales. Se estima que el Municipio no incrementará sus gastos por encima del porcentaje establecido por la ley 617 de 2000.

En este sentido, el presupuesto de gasto de la vigencia fiscal 2012, guarda una relación coherente con el plan de Desarrollo municipal ***POR CALIFORNIA LA UNIDAD 2012-2015***, que es la brújula que guiará la acción del municipio de California para el cuatrienio; en este sentido toda la inversión pública municipal por sus diferentes fuentes se vincula directamente con las líneas estratégicas, sectores y programas previstos en el plan de desarrollo y constituye un esfuerzo por cumplir con el reto del Plan de Desarrollo “***POR CALIFORNIA LA UNIDAD 2012-2015,***” 2012-2015, entendido como la aspiración de alcanzar mejores índices de bienestar para sus habitantes, en donde se busca construir un municipio con mejor calidad de vida, que favorezca la libertad y la diversidad cultural, que ofrezca opciones para la convivencia pacífica, la educación, cultura y dignidad humana, que posibilite el crecimiento económico a escala local y regional, la equidad social y la práctica de la convivencia pacífica.

Las metas financieras y en general el presupuesto para la vigencia fiscal 2012 está encaminado a cumplir con el Plan de Desarrollo “***POR CALIFORNIA LA UNIDAD 2012-2015***”, dentro del pacto social establecido con la comunidad.

Los recursos que por gestión y provenientes de otras fuentes diferentes a las establecidas al presente presupuesto, se giren al municipio se asignarán de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo y orientados al cumplimiento de las metas establecidas en el mismo y contemplando las destinaciones y porcentajes de inversión establecidos por la ley.

# PROYECCION PLAN FINACIERO DE INGRESOS, Y GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2012-2021

VALORES EN MILLONES DE PESOS



FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL DE CALIFORNIA

# ANEXO 1

**RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CODIGO** | **CONCEPTO** | **INICIAL** | **PROYECTADO** |
| **PRESUPUESTAL** |  |  |  |
| 0 | CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA | 1,815,506,923 | 1,942,887,685 |
| 02 | PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERÍA | 1,815,506,923 | 1,942,887,685 |
| **0202** | **INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS (DB)** | **231,759,314** | **231,759,314** |
| 0203 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS (DB) | 137,004,344 | 137,004,344 |
| 0204 | TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS (DB) | 1,441,733,265 | 1,569,114,027 |
| 0207 | RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS (DB) | 5,010,000 | 5,010,000 |

# ANEXO 2

**RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS 2012**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **RUBRO PRESUPUESTAL** | **CONCEPTO** | **PRESUPUESTO INICIAL** | **PRESUPUESTO DEFINITIVO** |
|
|
|  |  |  |  |
| 0 | CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA | 1,815,506,923 | 1,942,887,685 |
| 03 | PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 515,909,211 | 537,807,578 |
| 0320 | GASTOS DE PERSONAL APROBADOS (CR) | 308,691,651 | 315,590,018 |
| 0321 | GASTOS GENERALES APROBADOS (CR) | 150,032,290 | 165,032,290 |
| 0323 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS (CR) | 57,185,270 | 57,185,270 |
| 04 | PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA | 33,563,981 | 33,563,981 |
| 0425 | DEUDA PÚBLICA INTERNA APROBADA (CR) | 33,563,981 | 33,563,981 |
| 042502 | AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA - BANCA COMERCIAL | 23,389,312 | 23,389,312 |
| 042506 | INTERESES, COMISIONES, Y GASTOS - BANCA COMERCIAL | 10,174,669 | 10,174,669 |
| 05 | PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN APROBADOS | 1,266,033,731 | 1,371,516,126 |

# ANEXO 3



CONTINUACION ANEXO 3

